

En desarrollo de los anteriores preceptos, con fecha 27 de abril de 2005 la Directora General de Urbanismo ha emitido un informe con carácter favorable sobre la presente Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Almonte, Huelva, y con fecha 30 de junio de 2005, el Consejo Consultivo de Andalucía ha emitido dictamen favorable.

Vistos los referidos informes, las disposiciones legales de aplicación y de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas por el artículo 5.3.d) del Decreto 193/2003,

## RESUELVO

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Almonte, Huelva, que tiene por objeto el cambio de uso, dentro del de equipamiento, de una parcela en la calle San Fernando por cuanto su contenido, determinaciones y tramitación son acordes con la legislación urbanística vigente.

Segundo. Este Acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Almonte y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, previo depósito en los Registros administrativos de instrumentos de planeamiento del citado Ayuntamiento y de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, respectivamente.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- La Consejera de Obras Públicas y Transportes, Concepción Gutiérrez del Castillo.

## ANEXO 2

### N O R M A T I V A

El espacio ligado al sistema local de equipamientos cuya superficie es de 6.818, 65 asume los siguientes usos:

Equipamiento	Superficies
Administrativo	1.553,35 m <sup>2</sup>
Equipamiento de Servicio Público (intercambiador de transporte público)	2.469,10 m <sup>2</sup>
Espacio Libre	2.796,20 m <sup>2</sup>

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, por la que se concede una subvención a la AECI para la ejecución de los proyectos y actuaciones de cooperación internacional al desarrollo en materia de política de vivienda, intervención urbana, fomento de los valores arquitectónicos y formación.*

Las actuaciones que se realizan al amparo de esta Resolución forman parte del Programa de Cooperación Internacional al desarrollo.

El objetivo fundamental es reforzar la actuación de diversas Instituciones Públicas mediante la definición y ejecución de actuaciones de política de vivienda con especial referencia

a la rehabilitación, dirigidas a colectivos sociales de escasos recursos económicos y a la recuperación de inmuebles y espacios urbanos de acentuado carácter arquitectónico y urbanístico, en el marco de conjuntos urbanos de interés, desarrollados conjuntamente con la población beneficiaria, diseñándose, a su vez, instrumentos de recuperación que garanticen un uso posterior y permanente de las acciones emprendidas, abordándose, asimismo, actuaciones de fomento y de difusión del hecho arquitectónico, así como de capacitación en materia técnica y de gestión.

De conformidad con lo establecido en el Convenio Marco de Colaboración, de fecha de 27 de octubre de 1997, suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional, en adelante AECI, y la Junta de Andalucía para el desarrollo de actividades que se consideren de interés mutuo y concordante, desarrollado éste por el Acta de la undécima reunión de la Comisión Mixta AECI-Junta de Andalucía en la que se aprueba la relación de proyectos, y que, en función de la experiencia acumulada y de los compromisos en ejecución, se considera de interés y necesaria la continuación de la labor de colaboración y ejecución de proyectos conjuntos.

## HE RESUELTO

Primero. Conceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 7/1996 de 31 de julio de 1996 y de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 2/2004 de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005, una subvención a la AECI, a través de las entidades que figuran en el Anexo, para la ejecución de los proyectos y actuaciones que se señalan, de acuerdo con los plazos que se establecen en los respectivos Protocolos y Programas de Actuaciones, y por las cantidades detalladas.

Segundo. El importe total de las subvenciones asciende a 3.000.000 euros (tres millones de euros), realizándose su abono con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

Aplicación Presupuestaria: 01130003007940043A1.  
Código de Proyecto: 2003000158.

Tercero. El abono de las actuaciones se efectuará sin justificación previa y de una sola vez, mediante el pago del importe total de las subvenciones concedidas, conforme al artículo 20, apartado a) de la Ley 2/2004 de 28 de diciembre de 2004 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005.

La forma de justificación se realizará conforme a la Cláusula Sexta del Convenio Marco de Colaboración entre la AECI y la Junta de Andalucía, y el plazo de justificación se establece en 24 meses a partir del abono en las cuentas bancarias de las Oficinas Técnicas de Cooperación que la Agencia Española de Cooperación Internacional tiene en los diferentes países.

Cuarto. Las cantidades objeto de esta subvención serán transferidas a las cuentas bancarias de las Oficinas Técnicas de Cooperación que la AECI tiene en los diferentes países.

Quinto. Se faculta al Director General de Arquitectura y Vivienda para resolver las incidencias que se produzcan en el desarrollo de las actuaciones contenidas en la presente Resolución.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO  
Consejera de Obras Públicas y Transportes

## A N E X O

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) Argentina (20.000,00 euros).

Actuaciones en materia de fomento arquitectónico y urbanístico:

Mendoza:

- Finalización trabajos impresión Guía Arquitectónica de Mendoza (Gran Mendoza y Alrededores).
- Tucumán.
- Inicio de actuaciones en materia de fomento arquitectónico.

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) Bolivia (100.000,00 euros).

Actuaciones en materia de rehabilitación:

- Continuación del Programa de ayudas a la Rehabilitación vivienda en Potosí (2.ª Convocatoria).
- Rehabilitación espacio público San Marcos; desarrollo del proyecto

Actuaciones en materia de formación:

- Intercambios de técnicos en materia de rehabilitación.

Actuaciones en materia de fomento arquitectónico y urbanístico:

- Elaboración documentación Guía de Arquitectura en Sucre.
- Inicio trabajos elaboración Plano Guía Tarija.

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) Brasil (115.000,00 euros).

Actuaciones en materia de rehabilitación:

- Apoyo a la rehabilitación de viviendas en edificio C/ Humberto Campos, 107 en San Luis.

Actuaciones en materia de fomento arquitectónico:

- Inicio de los trabajos elaboración Plano Guía de Belo Horizonte.
- Inicio de los trabajos Guía Territorial San Luis.

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) Colombia (100.000 euros).

Actuaciones en materia de formación:

- Formación de técnicos en materia de fomento arquitectónico.

Actuaciones en materia de fomento arquitectónico:

- Constitución Comité Científico Guía Territorial Caribe Colombiano.

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) Costa Rica (100.000,00 euros).

Actuaciones en materia de fomento arquitectónico:

- Entrega de texto y diseño: para la redacción de la Guía de Arquitectura de Costa Rica.

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) Cuba (395.000,00 euros).

Actuaciones en materia de rehabilitación:

- Fase I Rehabilitación Residencial y Urbana en Cayo Granma.

- Fase I de Rehabilitación Residencial y Urbana «La Plaza del Calvario» en Trinidad.

- Redacción de diagnóstico y proyecto de San Ignacio 360. Plaza Vieja. Habana Vieja.

Actuaciones en materia de formación:

- Programa de Formación de profesionales: Talleres de Rehabilitación con la Universidad de Santiago.

Actuaciones en materia de fomento arquitectónico y urbanístico:

- Impresión guía de Arquitectura de Camagüey y Ciego de Avila.
- Inicio de los trabajos de Guía de Arquitectura de Las Villas.
- Edición e impresión libro Cartografía de Santiago de Cuba: «Una fuente inagotable».

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) Chile (120.000,00 euros).

Actuaciones en materia de rehabilitación:

- Finalización obras de rehabilitación población R. Freire en Ancud. Chiloé.
- Programa Mejoramiento de viviendas en Dalcahue.
- Programa de rehabilitación en Chonchi.
- Honorarios proyecto vivienda social Chiloé.
- Rehabilitación Unión Obrera en Valparaíso.

Actuaciones en materia de fomento arquitectónico y urbanístico:

- Finalización trabajos publicación Guía Valparaíso.
- Publicación IV jornadas de Vivienda Social.
- Exposición Guía Arquitectura de Chiloé.

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) Ecuador (400.000,00 euros).

Actuaciones en materia de rehabilitación:

- Finalización de las obras de Rehabilitación «Balcón de San Roque», Quito.
- Continuación de Actuaciones en materia de Rehabilitación residencial viviendas (segunda fase).

Actuaciones en materia de formación:

- Formación Técnicos en materia de fomento y rehabilitación.

Actuaciones en materia de fomento arquitectónico y urbanístico:

- Presentación Guía de Arquitectura de Quito.
- Trabajos previos exposición Guía Arquitectura de Quito.
- Entrega documentación de los trabajos de Edición de la Guía de Arquitectura de Cuenca.

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) El Salvador (100.000 euros).

Actuaciones en materia de fomento arquitectónico y urbanístico:

- Inicio trabajos plano guía de arquitectura.
- Publicación libro «Poblado Las Flores de Andalucía».

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) Guatemala (50.000,00 euros).

Actuaciones en materia de rehabilitación:

- Redacción de proyecto construcción de viviendas «Casa Landivar» en Antigua.

- Redacción de proyecto para la rehabilitación espacios públicos «Plaza T. La Unión» en Antigua.

Actuaciones en materia de fomento arquitectónico y urbanístico:

- Redacción de los trabajos de edición de la Guía Arquitectónica de Guatemala.

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) Honduras (100.000,00 euros).

Actuaciones en materia de rehabilitación:

- Primera fase de Rehabilitación de viviendas en «La Alameda» en Comayagua.

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) Marruecos (571.000,00 euros).

Actuaciones en materia de rehabilitación:

Tetuán:

- Inicio obras rehabilitación de las cúpulas del edificio Plaza Mulay el Mehdi.

- Inicio obras de rehabilitación Iglesia Ntra. Sra de las Victorias.

- Obras de Rehabilitación (9 Fase) de la calle Mohamed V del Ensanche Español.

- Obras complementarias a la finalización de la Rehabilitación del Mercado Central.

- Obras de Rehabilitación de la Gran Plaza de la Medina.

Xauen:

- Finalización rehabilitación de espacios públicos y viviendas en la Medina.

Larache:

- Inicio Obras rehabilitación edificio en plaza Moulay el Mehdi en la Medina (proyecto/estudios previos).

- Inicio Obras rehabilitación en el eje urbano Bab el Kasbah (proyecto/obra).

- Inicio Obras rehabilitación en Zoco Chico (proyecto/estudios previos).

- Continuación de trabajos de Mantenimiento en proyectos finalizados con la Municipalidad a Larache.

- Inicio Obras Rehabilitación Centro de formación y Educación el Kasbah.

Alcazarquivir:

- Redacción proyecto de rehabilitación de Telares.

- Estudios previos de rehabilitación de Tenerías.

Actuaciones en materia de formación:

- Formación para técnicos locales.

Actuaciones en materia de fomento arquitectónico y urbanístico:

- Trabajos de campo en la elaboración Plano Guía de Arquitectura Alcazarquivir.

- Identificación de actuaciones en Fez.

- Identificación de actuaciones en Essaouira.

- Identificación de actuaciones Meknes.

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) México (70.000,00 euros).

Actuaciones en materia de rehabilitación:

- Finalización Actuaciones de Rehabilitación Residencial en el Centro Histórico Ciudad de México (Casa Covadonga).

Actuaciones de formación:

- Formación de técnicos en materia de rehabilitación.

Actuaciones en materia de fomento arquitectónico y urbanístico:

- Continuación de los trabajos para redacción de Guía de Arquitectura Michoacán/Morelia

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) Nicaragua (100.000,00 euros).

Actuaciones en materia de rehabilitación:

- Ejecución de la rehabilitación de viviendas en antigua cuartería «El Enredo» en Granada.

- Redacción Proyecto para rehabilitación espacio público «Plaza Xalteva».

Actuaciones en materia de fomento arquitectónico y urbanístico:

- Elaboración y edición Catálogo de Bienes Patrimoniales Granada

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) Panamá (100.000,00 euros).

Actuaciones en materia de rehabilitación:

- Finalización obras de Rehabilitación de viviendas Casa Boyacá del casco antiguo de Panamá.

- Finalización obras de Rehabilitación de Viviendas en el Barrio de la Estacada de Portobelo.

- Inicio de rehabilitación inmueble manzana 52 y 57 casco antiguo Panamá.

Actuaciones en materia de formación:

- Formación para técnicos locales en materia de proyectos de arquitectura: Curso postgrado Vivienda Social.

Actuaciones en materia de fomento arquitectónico y urbanístico:

- Recopilación de los trabajos y documentos de la Guía de Arquitectura de Panamá.

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) Perú (120.000 euros).

Actuaciones en materia de rehabilitación:

- Identificación de actuaciones en materia de rehabilitación de vivienda.

Actuaciones en materia de formación:

- Formación en materia de rehabilitación y fomento.

Actuaciones en materia de fomento:

- Entrega material y documentación para la publicación de la Guía de Arquitectura de Lima.

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) República Dominicana (25.000,00 euros).

- Identificar coordinador de proyectos para el inicio actuaciones en materia de fomento arquitectónico

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) Uruguay (150.000,00 euros).

Actuaciones en materia de rehabilitación:

- Finalización rehabilitación viviendas sistema de cooperativa de ayuda mutua en Atahualpa Cardozo.

- Fase rehabilitación de vivienda en Barrio Reus Norte.

- Fase rehabilitación de vivienda en Barrio Peñarol.

- Fase rehabilitación de espacios públicos en ciudad Vieja.

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) Venezuela (50.000,00 euros).

- Identificación de actuaciones en materia de fomento arquitectónico y urbanístico.

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) Argelia (20.000 euros).

- Identificación de actuaciones en materia de fomento arquitectónico y urbanístico.

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) Bosnia Herzegovina (45.000 euros).

- Identificación de actuaciones en materia de fomento arquitectónico y urbanístico.

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) Egipto (62.000 euros).

- Identificación de actuaciones en materia de fomento arquitectónico y urbanístico.

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) Jerusalén (Territorios Ocupados) (67.000 euros).

- Identificación de actuaciones en materia de fomento arquitectónico y urbanístico

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) Túnez (20.000 euros).

- Identificación de actuaciones en materia de fomento arquitectónico y urbanístico.

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, por la que se concede una subvención a la AECI para la ejecución de los proyectos y actuaciones de cooperación internacional al desarrollo, en materia de ordenación del territorio y urbanismo.*

Las actuaciones que se realizan al amparo de esta Resolución forman parte del Programa de Cooperación Internacional al Desarrollo, en los proyectos de la competencia de esta Consejería.

El objetivo fundamental es reforzar la actuación de diversas Instituciones Públicas mediante la ejecución de programas de colaboración técnica dirigida fundamentalmente a profesionales de estas Administraciones, realización de estudios sobre ordenación urbana y territorial, asesoramiento técnico y apoyo en la redacción de Planes como colaboración en la edición de distintas publicaciones de interés mutuo en materia de competencias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

De conformidad con lo establecido en el Convenio Marco de Colaboración, de fecha de 27 de octubre de 1997, suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional, en adelante AECI, y la Junta de Andalucía para el desarrollo de actividades que se consideren de interés mutuo y concordantes,

desarrollado éste por el Acta de la undécima reunión de la Comisión Mixta AECI-Junta de Andalucía en la que se aprueba la relación de proyectos, y dado que, en función de la experiencia acumulada y de los compromisos en ejecución, se considera de interés y necesaria la continuación de la labor de colaboración y ejecución de proyectos conjuntos.

#### HE RESUELTO

Primero. Conceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 7/1996 de 31 de julio de 1996 y de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 2/2004 de 28 de diciembre de 2004 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005, una subvención a la AECI, a través de las entidades que figuran en el Anexo, para la ejecución de los proyectos y actuaciones que se señalan, de acuerdo con los plazos que se establecen en los respectivos Protocolos y Programas de Actuaciones y por las cantidades detalladas.

Segundo. El importe total de las subvenciones asciende a 180.000 euros (ciento ochenta mil euros), realizándose su abono con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación Presupuestaria: 01130003007940143B.  
Código de Proyecto: 1999000925.

Tercero. El abono de las actuaciones se efectuará sin justificación previa y de una sola vez, mediante el pago del importe total de las subvenciones concedidas, conforme con el artículo 20, apartado a) de la Ley 2/2004 de 28 de diciembre de 2004 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005.

La forma de justificación se realizará conforme a la Cláusula Sexta del Convenio Marco de Colaboración entre la AECI y la Junta de Andalucía, y el plazo de justificación se establece en 24 meses a partir del abono en las cuentas bancarias de las Oficinas Técnicas de Cooperación que la Agencia Española de Cooperación Internacional tiene en los diferentes países.

Cuarto. Las cantidades objeto de esta subvención serán transferidas a las cuentas bancarias de las Oficinas Técnicas de Cooperación que la AECI tiene en los diferentes países.

Quinto. Se faculta a la Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo para resolver las incidencias que se produzcan en el desarrollo de las actuaciones contenidas en la presente Resolución.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO  
Consejera de Obras Públicas y Transportes

#### A N E X O

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) Cuba: 60.000 euros (continuación de programas anteriores).

Colaboración con el Instituto de Planificación Física de Cuba en las siguientes actuaciones:

- Plan Urbanístico de Centro Habana. Desarrollo.

- Revista Planificación Física Cuba. Colaboración.

- Encuentro- Seminario sobre Ordenación Urbanística.

- Asesoramiento técnico para aspectos relacionados con la Ordenación Urbanística.

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI/OTC) Marruecos: 120.000 euros (continuación de programas anteriores).